

**Concesionaria de Vías y Peajes  
2016 S.A.S.**

***Estados Financieros al 30 de junio de 2018 y 31  
de diciembre de 2017 y por los períodos de seis  
meses terminados al 30 de junio de 2018 y  
2017 e Informe del Revisor Fiscal.***

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

A los accionistas de,  
CONCESIONARIA DE VÍAS Y PEAJES 2016 S.A.S:

### **INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

He auditado los estados financieros adjuntos de CONCESIONARIA DE VÍAS Y PEAJES VIPSA 2016 S.A.S., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 30 de junio de 2018, el estado de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2018, y un resumen de las políticas contables significativas, así como otras notas explicativas.

### **Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros**

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría. Efectué la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Esas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y realice la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Compañía que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar las políticas contables utilizadas y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

### **Opinión**

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de CONCESIONARIA DE VÍAS Y PEAJES VIPSA 2016 S.A.S., al 30 de junio de 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2018, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

#### *Restricción de uso -*

Los estados financieros adjuntos han sido preparados por la administración para cumplir con los requerimientos del contrato de concesión 01059 de fecha del 5 de agosto de 2016. Por lo tanto, la intención del presente informe es para información y uso de la Concesionaria de Vías y Peajes 2016 S.A.S. y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, y no debe ser usado para ningún otro propósito ni entregado a terceros diferentes a los mencionados.



**ANDERSON AUGUSTO HERRERA GRUESO.**

Revisor Fiscal

T.P. No. 219880 - T

Designado por Deloitte & Touche Ltda.

31 de agosto 2018

**CONCESIONARIA DE VIAS Y PEAJES 2016 S.A.S.**

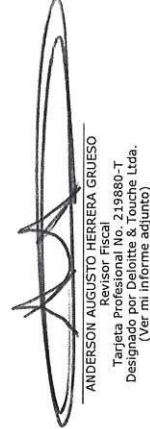
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
(En miles de pesos colombianos)

ACTIVOS	30 de Junio de 2018	31 de diciembre de 2017	PASTIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	30 de Junio de 2018	31 de diciembre de 2017
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>			<b>PASTIVO CORRIENTE:</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 7)	\$ 31.803.960	\$ 28.764.075	Préstamos (Nota 11)	\$ 1.640.480	\$ 1.427.743
Cuentas por cobrar (Nota 8)	3.558.572	2.778.882	Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (Nota 12)	21.085.434	3.557.899
Activos por impuestos corrientes (Nota 21)	1.755.757	1.098.645	Pasivos por impuestos corrientes (Nota 21)	3.663.997	7.105.412
Otros activos no financieros (Nota 9)	213.459	249.595	Beneficios a empleados (Nota 13)	563.443	772.615
			Otros pasivos corrientes no financieros (Nota 14)	132.268	797.261
<b>Total activo corriente</b>	<b>37.331.748</b>	<b>32.891.197</b>	<b>Total pasivo corriente</b>	<b>27.085.222</b>	<b>13.660.930</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE:</b>			<b>PASTIVO NO CORRIENTE:</b>		
Activos intangibles (Nota 10)	17.093.611	17.026.640	Préstamos (Nota 11)	5.120.814	5.614.148
			Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (Nota 12)	405.713	12.558.730
<b>Total activo no corriente</b>	<b>17.093.611</b>	<b>17.026.640</b>	Otros pasivos financieros (Nota 15)	3.737.931	5.728.389
			<b>Total pasivo no corriente</b>	<b>9.264.458</b>	<b>23.901.267</b>
			<b>Total pasivos</b>	<b>36.349.680</b>	<b>37.562.197</b>
			<b>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS (Nota 16)</b>		
			Capital social	100.000	100.000
			Reservas	50.000	50.000
			Utilidades acumuladas	12.205.640	2.120.416
			Utilidad neta del período	5.720.039	10.085.224
			<b>Total patrimonio de los accionistas</b>	<b>18.075.679</b>	<b>12.355.640</b>
<b>Total activos</b>	<b>\$ 54.425.359</b>	<b>\$ 49.917.837</b>	<b>Total pasivos y patrimonio de los accionistas</b>	<b>\$ 54.425.359</b>	<b>\$ 49.917.837</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

  
LIVIA ESZELA LEON BARRERA  
Representante Legal

  
HEIDI ANDREA LOPEZ SAMAJA  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 2297627

  
ANDERSON AUGUSTO HERRERA GRUESO  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 219880-T  
Designado por Deloitte & Touche Ltda.  
(Ver mi informe adjunto)

**CONCESIONARIA DE VIAS Y PEAJES 2016 S.A.S.**

**ESTADO DE RESULTADOS**

**POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2018 Y EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2017**

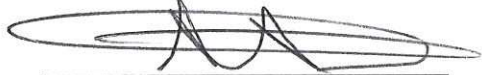
**(En miles de pesos colombianos)**

	1 de enero al 30 de junio de 2018	1 de enero al 30 de junio de 2017
<b>INGRESOS (Nota 17)</b>		
Ingresos por construcción	\$ 759.438	\$ 134.137
Ingresos por operación	<u>24.703.874</u>	<u>22.128.143</u>
Total ingresos	25.463.312	22.262.280
<b>COSTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (Nota 18)</b>		
Costo de construcción	(764.897)	(134.137)
Costo de operación	<u>(11.993.272)</u>	<u>(11.007.363)</u>
Total costos de prestación de servicios	<u>(12.758.169)</u>	<u>(11.141.500)</u>
Utilidad bruta	12.705.143	11.120.780
<b>Gastos de administración (Nota 19)</b>		
Utilidad operacional	9.371.996	8.307.940
Ingresos y (costos financieros), neto (Nota 20)	(353.823)	(466.528)
Otros ingresos y (egresos), neto	<u>121.698</u>	<u>48.802</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta	<u>9.139.871</u>	<u>7.890.214</u>
<b>MENOS GASTO POR IMPUESTO A LA RENTA: (Nota 21)</b>		
Corriente	<u>(3.419.832)</u>	<u>(3.140.185)</u>
<b>UTILIDAD NETA DEL PERÍODO</b>	<u>\$ 5.720.039</u>	<u>\$ 4.750.029</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

  
 LIVIA ESTELA LEON BARRERA  
 Representante Legal

  
 HEIDI ANDREA LÓPEZ SAMACÁ  
 Contador  
 Tarjeta Profesional No. 224762-T

  
 ANDERSON AUGUSTO HERRERA GRUESO  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 219880-T  
 Designado por Deloitte & Touche Ltda.  
 (Ver mi Informe adjunto)

**CONCESIONARIA DE VIAS Y PEAJES 2016 S.A.S.**


**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2018 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2017  
(En miles de pesos colombianos)**

	Capital social	Reserva Legal	Utilidades acumuladas	Utilidad neta del ejercicio	Total patrimonio de los accionistas
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	\$ 100.000	\$ -	\$ -	\$ 2.170.416	\$ 2.270.416
Apropiaciones	-	50.000	2.120.416	(2.170.416)	-
Utilidad neta del periodo	-	-	-	10.085.224	10.085.224
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	100.000	50.000	2.120.416	10.085.224	12.355.640
Traslado utilidad ejercicio anterior	-	-	10.085.224	(10.085.224)	-
Utilidad neta del periodo	-	-	-	5.720.039	5.720.039
SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2018	\$ 100.000	\$ 50.000	\$ 12.205.640	\$ 5.720.039	\$ 18.075.679

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

  
LIVIA ESTELA LEON BARRERA  
Representante Legal

  
HEIDI ANDREA LOPEZ SAMACA  
Contador  
Tarjeta Profesional No. 224762-T

  
ANDERSON AUGUSTO HERRERA GRUESO  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 219880-T  
Designado por Deloitte & Touche Ltda.  
(Ver mi informe adjunto)

**CONCESIONARIA DE VIAS Y PEAJES 2016 S.A.S.**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2018 Y EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2017**

**(En miles de pesos colombianos)**

	<b>1 de enero al 30 de junio de 2018</b>	<b>1 de enero al 30 de junio de 2017</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION:</b>		
Utilidad neta del período	\$ 5.720.039	\$ 4.750.029
Ajustes para conciliar la utilidad neta del año con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Gasto por impuesto de renta	3.419.832	3.140.185
Amortizaciones	694.658	-
	<u>9.834.529</u>	<u>7.890.214</u>
<b>Cambios en activos y pasivos de operación, netos:</b>		
Cuentas por cobrar	(779.690)	(3.882.653)
Activos por impuestos corrientes	(657.112)	(317.688)
Otros activos no financieros	33.945	78.152
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	5.374.518	2.190.732
Pasivos por impuestos corrientes	(6.861.647)	(1.323.680)
Beneficios a empleados	(209.172)	242.257
Otros pasivos corrientes no financieros	(664.993)	(14.056.651)
	<u>6.070.378</u>	<u>(9.179.317)</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSION:</b>		
Disminución equipos	-	52.170
Aumento activos intangibles	(759.438)	(145.556)
	<u>(759.438)</u>	<u>(93.386)</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION:</b>		
Pago de obligaciones financieras	(280.597)	-
Pago y (aumento) otros pasivos financieros	(1.990.458)	7.510.234
	<u>(2.271.055)</u>	<u>7.510.234</u>
<b>CAMBIOS NETOS EN EL EFECTIVO DE EFECTIVO</b>	<b>3.039.885</b>	<b>(1.762.469)</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL PERÍODO</b>	<b><u>28.764.075</u></b>	<b><u>20.406.520</u></b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b><u>\$ 31.803.960</u></b>	<b><u>\$ 18.644.051</u></b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

  
 LIVIA ESTELA LEON BARRERA  
 Representante Legal

  
 HEIDI ANDREA LÓPEZ SAMACÁ  
 Contador  
 Tarjeta Profesional No. 224762-T

  
 ANDERSON AUGUSTO HERRERA GRUESO  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 219880-T  
 Designado por Deloitte & Touche Ltda.  
 (Ver mi informe adjunto)

# CONCESIONARIA DE VIAS Y PEAJES 2016 S.A.S.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### AL 30 DE JUNIO DE 2018 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y POR EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2018 Y 2017

(En miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL

Concesionaria de Vías y Peajes 2016 S.A.S. fue constituida el 21 de julio de 2016, mediante documento privado e inscrita en Cámara de Comercio el 27 de julio de 2016 bajo el No. 02126071. Su objeto social único es la celebración y ejecución del contrato 01059 del 5 de agosto de 2016 adjudicado mediante la Resolución No. 04330 del 30 de junio de 2016 del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) en el cual realizará el equipamiento, la operación, el mantenimiento, la organización y gestión total de las estaciones de peaje, las estaciones de pesaje, centro de servicios y el servicio de recaudo de las tasas de peaje.

El domicilio oficial de la Compañía se encuentra en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia.

**Contrato de concesión** - El Contrato de concesión bajo un esquema de asociación público privada de iniciativa pública en los términos de la Ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que, de conformidad con lo previsto en el contrato, el concesionario (Concesionaria de Vías y Peajes 2016 S.A.S – VIPSA 2016), por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el proyecto. El alcance físico del proyecto se describe en la parte especial y en el apéndice técnico 1 y 2 del mismo.

El contrato tiene como objetivo principal la concesión para el equipamiento, la operación, el mantenimiento, la organización y la gestión total de las estaciones de peaje, estaciones de pesaje, los centros de servicios y el servicio de recaudo de las tasas de peaje de las estaciones de peaje, que se encuentran a cargo del INVIAS, así como el equipamiento y la gestión total del Centro de Control Operativo del INVIAS.

Las estaciones que hacen parte de esta concesión, deberán ser objeto de:

- Suministro, mantenimiento preventivo y reposición en caso de mantenimiento correctivo, de los Equipos de Control de Tránsito, los equipos de lectura de Tarjetas de Identificación Electrónica (TIE - Ley 787) y el sistema de monitoreo panorámico CCTV.
- Suministro, mantenimiento preventivo y reposición en caso de mantenimiento correctivo de los equipos para el Recaudo Electrónico Vehicular (REV) y reconocimiento de placas (LPR) debidamente integrados, necesarios para soportar lo establecido en el Decreto 2846 del 2013.
- Suministro del servicio de comunicaciones de voz y datos entre la Estación de Peaje y el Centro de Control de la Operativo de INVIAS.
- Adecuación de infraestructura para la implementación de Equipos de Control de Tránsito y Recaudo Electrónico Vehicular (REV).

Se encuentran incluidas dentro del Proyecto las estaciones y centros de servicios existentes que se describen a continuación:



1) Estaciones de peaje:

Estación	Departamento	Municipio	Cobertura en KM	Carriles y/o casetas de cobro
Los Llanos	Antioquia	Los Llanos	96	2
Taraza		Taraza	106	2
Arcabuco	Boyacá	Arcabuco	64	2
El Crucero		Sogamoso	44	2
Sáchica	Boyacá	Sáchica	74	4
El Bordo	Cauca	El Bordo	121	2
San Clemente	Risaralda	Guatica	50	2
Araguaney	Casanare	Yopal	90	1
La Nevera		Pore	90	1
Carimagua	Córdoba	Pueblo Nuevo	122	2
Bicentenario	Cundinamarca	Guaduas	107	4
Cano	Nariño	Chachagüi	120	2
Daza		Chachagüi	36	3
Río Blanco	Santander	El Playón	92	2
Picacho		Tona	122	2
Ríonegro		Ríonegro	16	4
Lebrija		Lebrija	13	4
Cajamarca	Tolima	Cajamarca	81	2
Toro	Valle del Cauca	Toro	72	2
Río Frío		Río Frío	71	3

Mediante acta de comité técnico No. 1 del 15 de septiembre de 2016, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS no autorizó la entrega y operación de las estaciones de peaje Arguaney y la Nevera como consecuencia de la caída del puente sobre el Río Charte en la vía Yopal-Paz de Ariporo, departamento de Casanare, que produjo la suspensión del cobro de la tarifa de peaje mediante la resolución 895 del 17 de abril de 2017 expedida por el Ministerio de Transporte.

El tiempo de permanencia para la estación de peaje Picacho fue hasta el 16 de noviembre de 2016, atendiendo lo descrito en el literal (b) numeral 3.5 de la parte especial del contrato.

Estaciones de pesaje:

Estación	Departamento	Carriles	Sector de cobertura
Cano	Nariño	1	Pasto – Mojarras
La Botana		1	Pasto – Buesaco
Ríonegro	Santander	1	Bucaramanga – Ríonegro
Lebrija		1	Bucaramanga – Lebrija

2) Centros de servicios:

Estación	Departamento
Ríonegro	Santander
Lebrija	

- *Valor del contrato* - El valor estimado del contrato corresponderá a \$152.523 millones.

- *Perfeccionamiento e inicio de ejecución del contrato* – El 16 de septiembre de 2016, y con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en el numeral 1.3 del contrato de concesión, se firmó acta de inicio donde se deja constancia el cumplimiento a cabalidad de los aspectos de perfeccionamiento y ejecución de orden legal y contractual estipulados en el contrato para dar inicio al mismo.
- *Plazo del contrato* - El Plazo del contrato transcurrirá entre la fecha de inicio (5 de agosto de 2016) y la fecha en que termine la etapa de reversión, a más tardar al vencerse el plazo máximo de la etapa de reversión. La etapa de reversión iniciará una vez se termine la etapa de operación y mantenimiento.

La fecha de terminación de la etapa de operación y mantenimiento ocurrirá en cualquiera de los siguientes eventos, el que primera suceda:

- (i) Al cumplirse el mes once (11) del año cuatro (4) contado a partir de la fecha de inicio se ha alcanzado o superado el valor de oferta, o;
- (ii) Al transcurrir los cinco (5) años a partir de la fecha de inicio en los que el Concesionario no haya alcanzado el valor de oferta y hasta el máximo seis (6) meses después de tal fecha. No obstante, si en cualquier momento dentro del transcurso del plazo adicional se verifica que el valor presente al mes de referencia de los peajes es igual al valor de oferta, se dará inicio a la etapa de reversión, en los términos de lo previsto en la Sección 7.7 del contrato de concesión.

#### ***Etapas de ejecución contractual:***

- *Etapa Pre-operativa*

La etapa pre-operativa iniciará en la fecha de suscripción del acta de inicio y terminará con la suscripción de la última acta de terminación de intervención, que corresponde al documento que suscribirán el Director Técnico del INVIAS, el Supervisor del INVIAS, el Interventor y el Concesionario como soporte del cumplimiento de la totalidad de los requisitos previstos para esta etapa. Al concluir esta etapa se iniciará la Etapa de Operación y Mantenimiento.

La etapa pre-operativa está compuesta por la fase de pre-inversión con una duración estimada de 180 días contados desde la fecha de inicio y la fase de inversión con una duración estimada de 210 días contados desde la fecha de terminación de la fase de pre-inversión.

La fase de inversión comprenderá la ejecución de las intervenciones que debe desarrollar el Concesionario como lo definen en la parte general del contrato, en la parte especial y, particularmente en los apéndices que lo conforman.

A continuación relacionamos el detalle de la inversión realizada por la Concesionaria a 30 de junio de 2018:

- Intervenciones: El 31 de enero de 2018 la Concesionaria de vías y peajes Vipsa 2016 S.A.S. puso a disposición del INVIAS y de la Interventoría a través del oficio 1200-GG-050-18 las intervenciones (1) uno y (2) dos con excepción de las estaciones de peaje Arguaney, la Nevera, Sáchica, Crucero y Toro, las cuales fueron afectadas por la ocurrencia de eventos y circunstancias fuera del control razonable del Concesionario.

El 12 de febrero de 2018 la Interventoría aprobó las intervenciones con el oficio IP-OP-08, cumpliendo con los requisitos previos establecidos en el contrato, proceso que culminó el 28 de febrero de 2018.

Por decisión de las partes (INVIAS, Interventoría y la Concesionaria) lo contemplado en el contrato como Intervención 3 – Adecuación báscula de pesaje – fue reclasificado a la Intervención 1 con el fin de agrupar lo relacionado con adecuaciones de obras civiles.

- Factor de calidad: De acuerdo a la parte general del contrato capítulo VIII, en el apéndice 1 La Concesionaria de Vías y Peajes 2016 S.A.S., realizó las instalaciones para las siguientes estaciones de peaje establecidas en la tabla 16 - Cantidades obras Voluntarias por estación:

<b>Estación</b>	<b>Departamento</b>
Peaje Llanos	Antioquia
Peaje Tarazá	Antioquia
Peaje Arcabuco	Boyacá
Peaje San Clemente	Risaralda
Peaje Carimagua	Córdoba
Peaje Bicentenario	Cundinamarca
Peaje Daza	Nariño
Peaje Rio Blanco	Santander
Peaje Rio Frio	Valle del Cauca
Peaje Cajamarca	Tolima
Pesaje La Botana	Nariño
Pesaje Lebrija	Santander
Pesaje Rio Negro	Santander

- *Etapa de Operación y Mantenimiento*

Esta etapa iniciará con la suscripción de la última acta de terminación de intervención y se extenderá hasta la fecha de terminación de la etapa de operación y mantenimiento, según consta en la Sección 2.5 (b) de la parte general del Contrato.

- *Etapa de Reversion:*

La Etapa de Reversión iniciará treinta (30) días antes de la terminación del plazo contractual y concluirá con la suscripción del Acta de Reversión.

**Retribución del Concesionario** - El Concesionario deberá efectuar el recaudo y tendrá el derecho a recibir la retribución a la que haya lugar en los términos establecidos en la Sección 3.1 de la parte general del contrato de Concesión. En especial de acuerdo con la parte general, el Concesionario tendrá derecho a recibir el porcentaje de contraprestación afectado por el factor de operación y mantenimiento ("FO&M"), y se calcula de acuerdo con lo establecido en la sección 4.2 a) de la parte especial del contrato, durante la etapa pre-operativa. Una vez se suscribió la última Acta de Terminación de Intervención, se procederá a calcular la remuneración de acuerdo con lo establecido en la sección 4.2 b), donde no se afectará la retribución con el factor de operación y mantenimiento.

Como se menciona en la nota 25, el 31 de julio de 2018 el Concesionario recibió la autorización del INVIAS para realizar el cálculo de la retribución afectado por el factor de operación y mantenimiento

actualizado de acuerdo al avance de las intervenciones, y con esto ajustar los pagos generados a partir del 1 de marzo de 2018.

**Centro de imputación contable** – El Concesionario, actuando como fideicomitente, deberá incorporar un Patrimonio Autónomo a través del cual se canalicen todos los activos y pasivos y en general se administren todos los recursos del proyecto.

El Patrimonio Autónomo como centro de imputación contable deberá tener al menos la cuenta proyecto y las subcuentas creadas por el Concesionario.

A continuación se detallan las cuentas y subcuentas existentes a 30 de junio de 2018:

a) *Cuenta proyecto* – Integrada por las siguientes subcuentas:

- (i) Subcuenta cuenta proyecto
- (ii) Subcuenta de financiación
- (iii) Subcuenta de reserva
- (iv) Subcuenta de prepago
- (v) Subcuenta de pago del servicio de deuda
- (vi) Subcuenta bloqueada retribución
- (vii) Subcuenta de pagos restringidos
- (viii) Otras subcuentas creadas por el Concesionario

b) *Cuenta INVIAS* – que estará integrada por las siguientes subcuentas:

- (i) Subcuenta recaudo peaje
- (ii) Subcuenta Interventoría
- (iii) Subcuenta MASC
- (iv) Subcuentas excedentes INVIAS

**Contrato de mandato** – Por medio de contrato de mandato suscrito entre la Concesionaria y la Fiduciaria se administran los recursos para el pago de la nómina, adquisición de pólizas de seguro, servicios públicos, cajas menores e impuestos de la Concesión.

**Objeto del contrato de fiducia** - El objeto del contrato es que el Fideicomitente (Concesionaria de Vías y Peajes 2016 S.A.S.) transfiera de manera irrevocable al Fideicomiso VIPSA 2016 3-1-64878, administrado por Fiduciaria Corficolombiana, los bienes fideicomitados, es decir todos los activos y pasivos y en general todos los recursos del proyecto, de conformidad con lo establecido en la Ley 1508 de 2012, para que una vez recibidos por la Fiduciaria, ésta los administre durante todas las etapas de ejecución del contrato de concesión con la finalidad de atender todas y cada una de las obligaciones que surjan de la ejecución del proyecto y del contrato de concesión.

Para lo cual, deberá desarrollar esquemas de financiación, entre ellos, titularizaciones, emisiones de bonos, sindicaciones, pignoraciones o cesiones de derechos con el fin de facilitar la consecución de recursos necesarios para la ejecución del proyecto cuando el Fideicomitente lo solicite, así como ser sujeto de crédito para efectos del endeudamiento del concesionario, servir de garantía y fuente de pago a los prestamistas que suministren al concesionario los recursos de deuda necesarios para la financiación del proyecto, en las condiciones previstas para tal fin en el contrato de concesión y/o en los documentos financieros, con los recursos disponibles en la cuenta proyecto del Fideicomiso, sin perjuicio de que, en los términos de la Sección 3.7.(a) y (b) de la parte general del contrato de concesión, el concesionario mantenga, de manera exclusiva, la obligación de gestionar y obtener la financiación en firme, y en consecuencia actúe como deudor principal o solidario frente a los prestamistas.

- *Obligaciones de la Fiduciaria* - Además de otras obligaciones contenidas en el Contrato, la Fiduciaria deberá cumplir las siguientes:
  - Recibir los bienes fideicomitidos y ser titular del derecho de dominio en su condición de vocera y administradora del Fideicomiso.
  - Realizar con diligencia las actividades necesarias para alcanzar la finalidad del contrato de fiducia.
  - Cumplir con la remisión de la información de acuerdo con lo establecido en el contrato, así como lo requerido bajo la documentación financiera.
  - Convocar a Comité Fiduciario cuando el Fideicomitente y/o el INVÍAS lo exijan dentro de los parámetros establecidos en la cláusula 12 del contrato de fiducia mercantil.
  - Entregar al beneficiario prestamista toda la información que éste le solicite de conformidad con el contrato leasing.
  - Mantener las subcuentas creadas como consecuencia del contrato de leasing, las cuales se materializarán mediante instrucciones quien tiene la potestad para manejar dichas subcuentas.
  - Certificar al beneficiario prestamista las transferencias de los giros de equity y recursos de Patrimonio.
  - Abstenerse de registrar cualquier gravamen de los derechos fiduciarios diferente a aquellos en favor del beneficiario prestamista.
  - Comunicar al Banco y al Fideicomitente si en cualquier momento las subcuentas no cuentan con recursos suficientes.
  - Contabilizar todos los activos adquiridos bajo el contrato de leasing financiero, en concordancia con las normas internacionales de la contabilidad, y teniendo especial cuidado en el cumplimiento de lo previsto en el numeral 1.19 respecto a bienes revertibles, y lo previsto por el numeral 7.7 en el literal (e) del contrato de concesión.
  - El Comité Fiduciario debe realizar seguimiento a los estados financieros y aprobar el informe final del Fideicomiso.

- Mantener en la contabilidad claramente identificados los ingresos y gastos correspondientes a cada intervención y aquellos que sean generales.
  - Atender todos y cada uno de los pagos en virtud de los contratos que para el desarrollo del mencionado Proyecto suscriban el Fideicomitente y/o el INVIAS. Para tal efecto la Fiduciaria verificará que los documentos de cobro derivados de dichos contratos sean dirigidos a nombre del Fideicomiso.
  - Informar al Fideicomitente y a los beneficiarios sobre cualquier situación relevante a los intereses de los mismos o relacionada con los bienes fideicomitados y con el cumplimiento del contrato de fiducia en general.
  - Llevar una contabilidad separada para el Fideicomiso, para lo cual llevará una contabilidad periódica y generará los estados financieros correspondientes. Deberá realizar cierres contables semestrales y deberá reportar al Fideicomitente los estados financieros mensuales a más tardar el quinto día hábil del mes siguiente.
  - Atender las instrucciones de pago, apertura de subcuentas en la cuenta proyecto y traslado de los recursos, así como todas las instrucciones relacionadas a la ejecución del contrato; realizadas por el Fideicomitente.
  - Rendir al Fideicomitente y a los beneficiarios prestamistas, cuentas comprobadas de su gestión con una periodicidad de tres (3) meses, de los cuales dos de ellas deberán coincidir con las fechas de corte de cada ejercicio contable, es decir el treinta (30) de junio y treinta y uno (31) de diciembre de cada año. Estas rendiciones de cuentas deberán ser presentadas por la Fiduciaria dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a las fechas de corte correspondientes. Una vez entregada la rendición de cuentas al Fideicomitente y al beneficiario, si ninguno de estos notifica por escrito a la Fiduciaria observaciones o reparos sobre la misma dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su fecha de recibo, las rendiciones de cuentas se entenderán aprobadas por cada uno de ellos. A partir de la celebración del negocio fiduciario, las primeras rendiciones de cuentas que deberá hacer la Fiduciaria se harán con corte a las fechas indicadas, sin perjuicio de que aún no hayan transcurrido los periodos indicados y en adelante continuarán haciéndose en los cortes aquí indicados. Para dar cumplimiento a esta obligación, la Fiduciaria enviará a la dirección del Fideicomitente registrada en el contrato, y a las oficinas del INVÍAS y del Interventor, la información pormenorizada del desarrollo de la labor encomendada y la evolución del negocio. En caso de que existieren recursos vinculados al Fideicomiso invertidos en alguno de los fondos de inversión colectiva, la Fiduciaria enviará mensualmente el extracto correspondiente.
- *Duración* - El término de duración del contrato será el necesario para la ejecución del contrato de concesión No. 1059-2016, incluyendo el término de duración de la etapa de reversión y su prolongación hasta la culminación de la liquidación del contrato de concesión el cual tiene una duración de 60 a 66 meses.

El Fideicomiso VIPSA 2016 (3-1-64878) se encuentra activo al 30 de junio de 2018.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN**

**2.1 Normas contables aplicadas** - Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de

2015, Decreto 2131 de 2016 y Decreto 2170 de 2017. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y vigentes al 31 de diciembre de 2015.

**2.2 Bases de preparación** - La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados o individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Compañía.

La Concesionaría ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las notas 3 y 4.

### **3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

#### **3.1. Instrumentos financieros: Presentación, reconocimiento y medición**

##### *3.1.1 Activos financieros -*

*Reconocimiento inicial, medición posterior y baja de activos financieros* - Los activos financieros dentro del alcance de la norma de Instrumentos financieros, son clasificados en su reconocimiento inicial como activos financieros a valor razonable a través de resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta. Donde es permitido y apropiado, se reevalúa esta designación al cierre de cada ejercicio financiero. Cuando los instrumentos financieros son reconocidos inicialmente, son medidos a su valor razonable más o menos los costos o ingresos directamente atribuibles a la transacción.

Posteriormente, los activos financieros se miden a su valor razonable, excepto los préstamos, cuentas por cobrar y las inversiones clasificadas como mantenidas hasta el vencimiento, las cuales se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva.

Los activos financieros de la Concesión incluyen el efectivo y las inversiones a corto plazo, los deudores comerciales, los préstamos y otras cuentas por cobrar.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo derivados de los mismos han vencido o se han transferido, y se ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

##### *Deterioro*

La NIIF 9 incluye tres aspectos de la contabilidad de instrumentos financieros: clasificación y medición, deterioro, y contabilidad de coberturas. La aplicación retrospectiva es requerida, pero la presentación de información comparativa no es obligatoria, excepto para la contabilidad de coberturas, para la cual los requerimientos son aplicados prospectivamente, con algunas excepciones.

Durante el año 2018, se ha ejecutado una evaluación detallada acerca del impacto de los tres aspectos incluidos en la NIIF 9. Esta evaluación está basada en la información disponible actualmente

y puede estar sujeta a cambios como resultado de nueva información soportada y razonable, disponible durante el año de aplicación de la NIIF 9.

*a. Clasificación y medición*

La sociedad Concesionaria de Vías y Peajes 2016 S.A.S. no presentó un impacto en su estado de situación financiera por la aplicación de los requerimientos de clasificación y medición de la NIIF 9 y continúa con la medición al valor razonable de todos los activos financieros.

*b. Deterioro*

La NIIF 9 requiere que la sociedad Concesionaria de Vías y Peajes 2016 S.A.S registre la pérdida crediticia esperada para todos sus títulos de deuda, préstamos y cuentas por cobrar ya sea durante el tiempo de vida del activo o por las pérdidas crediticias esperadas durante los cierres contables los cuales corresponde a dos cierres durante el año. La sociedad aplicará el enfoque simplificado y registrará las pérdidas incurridas por el tiempo de vida del activo en todas sus cuentas por cobrar. La Concesionaria ha determinado que, debido a la naturaleza de sus cuentas por cobrar y la evaluación realizada al cierre de cada periodo contable sobre el que se informa; al mes de junio de 2018 no se ha incurrido en pérdidas por este concepto.

*c. Contabilidad de coberturas*

La sociedad Concesionaria de Vías y Peajes 2016 S.A.S al mes de junio de 2018 no tiene contabilidad por coberturas.

*3.1.2. Pasivos financieros -*

*Reconocimiento inicial, medición posterior y baja de pasivos financieros* - Todas las obligaciones y préstamos con el público, y con instituciones financieras son inicialmente reconocidos al valor razonable, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Luego del reconocimiento inicial, las obligaciones y préstamos que devengan intereses son medidos al costo amortizado, reconociendo en resultados cualquier mayor o menor valor en la colocación sobre el plazo de la respectiva deuda usando el método de tasa efectiva de interés, a menos que sean designados ítems cubiertos en una cobertura de valor razonable. Los pasivos financieros se dan de baja contablemente cuando las obligaciones especificadas en los contratos se pagan, expiran o son condonadas.

**3.2. Acuerdos de concesión de servicios** - De acuerdo con la interpretación contable CINIIF 12 "Acuerdo de Concesión de Servicios", un activo financiero se reconoce cuando de acuerdo con las condiciones del contrato la Concesionaria tiene un derecho contractual incondicional de recibir del concedente (Estado Colombiano), efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción, o cuando el Estado garantiza un ingresos mínimo por peajes o en las tarifas que se le cobran a los usuarios de la obra en concesión durante el tiempo de vigencia del contrato de concesión. Por otro lado, un activo intangible se reconoce cuando la Concesionaria en el contrato de concesión no tiene un derecho incondicional para recibir efectivo y sus ingresos están condicionados al grado de uso del servicio que se presta con el activo en concesión por parte del público. En algunos casos pueden existir contratos mixtos en los cuales una parte del contrato es un activo financiero u otra parte es un activo intangible.

De acuerdo con lo anterior, el contrato de concesión que tiene la Concesionaria de Vías y Peajes 2016 S.A.S - VIPSA 2016, es reconocido como un activo intangible por estar sustancialmente expuesta al retorno de la inversión por no contar con ingresos mínimos garantizados y/o vigencias



futuras por parte del concedente; en consecuencia, el riesgo del retorno de inversión es de la Concesionaria.

Las infraestructuras construidas o instaladas no deben ser reconocidas como elementos de propiedad, planta y equipo del operador, porque el acuerdo contractual de servicios no otorga a este el derecho a usarlas. El operador tiene acceso a la operación de la infraestructura para proporcionar el servicio público en nombre de la concedente, de acuerdo con los términos especificados en el contrato, este se reconocerá como activo intangible.

Teniendo en cuenta lo indicado anteriormente, los activos adquiridos bajo arrendamiento financiero forman parte de las intervenciones que debe realizar el concesionario para la operación y prestación del servicio público en nombre de la concedente y que el tratamiento contable definitivo para estas intervenciones, de acuerdo con la forma en que se va a recibir la contraprestación por el servicio de construcción, es el modelo de activo intangible, así mismo los activos adquiridos bajo arrendamiento financiero se deben registrar como parte del mismo.

A 30 de junio de 2018 el contrato de concesión se encuentra en etapa pre-operativa en la fase de inversión, la cual comprende la ejecución de las intervenciones. En esta etapa los costos asociados con dichas intervenciones se registran como activo intangible e inician su amortización una vez se termina la etapa de construcción.

*Dinámica contable* – Todos los costos incurridos en la etapa de inversión son reconocidos como costos de servicios de construcción y su contrapartida como caja o cuenta por pagar. De manera alterna es reconocido el activo intangible y como contrapartida el ingreso por participación en concesiones. El activo intangible se amortizará una vez se finalice la etapa de inversión y se reciba la aprobación por parte del INVIAS contra el flujo de efectivo recibido como contraprestación, así mismo se reconocerá un ingreso y se cancelará el pasivo del efectivo recibido.

**3.3 Intangible** - La Concesionaria reconoce el activo intangible que surge de un acuerdo de concesión de servicios cuando se tiene el derecho de cobrar por el uso de la infraestructura de la concesión, el derecho para efectuarlos no es un derecho incondicional a recibir efectivo porque los importes están condicionados al grado de uso del servicio por parte del público.

Al reconocimiento inicial, un activo intangible recibido como contraprestación por la prestación de servicios de construcción o mejoramiento en un acuerdo de concesión de servicios es reconocido al valor razonable. Después del reconocimiento inicial el activo intangible es medido al costo, que incluye los costos por préstamos capitalizados, menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

La amortización de las intervenciones 1 y 2 se realizará por el método basado en los ingresos generados, una vez se suscriba la última acta de terminación de intervención o la aprobación del INVIAS para la liberación del ingreso asociado a las intervenciones.

La amortización del Factor de calidad, inicio en el mes de enero de 2018, debido a que las estaciones ya se encuentran entregadas y el ingreso se recibe vía retribución mensual.

### **3.4 Ingresos y costos de construcción de operaciones ordinarias -**

*Reconocimiento y medición de la contraprestación del acuerdo* - Según los términos de los acuerdos que constituyen el alcance de la Interpretación CINIIF 12 "Acuerdo de Concesión de Servicios", el operador (La Concesionaria) actúa como un suministrador de servicios. El operador construye o mejora la infraestructura (servicios de construcción o mejora) utilizada para proporcionar un servicio

público y la operación y mantenimiento durante un período de tiempo específico, para la Concesión el tiempo corresponde al establecido en el contrato.

**Retribución del Concesionario** - El concesionario deberá efectuar el recaudo y tendrá el derecho a recibir la retribución a la que haya lugar en los términos establecidos en la sección 3.1 de la parte general del contrato de concesión. En especial de acuerdo con la parte general, el concesionario tendrá derecho a recibir el porcentaje de contraprestación afectado por el factor de operación y mantenimiento ("FO&M"), y se calcula de acuerdo con lo establecido en la sección 4.2 a) de la parte especial del contrato, durante la etapa preoperativa. Una vez se suscribió la última acta de terminación de intervención, se procederá a calcular la remuneración de acuerdo con lo establecido en la sección 4.2 b), donde no se afectará la retribución con el factor de operación y mantenimiento.

Como se menciona en la nota 25, el 31 de julio de 2018 el Concesionario recibió la autorización del INVIAS para realizar el cálculo de la retribución afectado por el factor de operación y mantenimiento actualizado de acuerdo al avance de las intervenciones, y con esto ajustar los pagos generados a partir del 1 de marzo de 2018.

**Ingresos de actividades ordinarias del contrato** - El operador reconoce los ingresos de actividades ordinarias y costos del contrato de acuerdo a la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias. Los ingresos de actividades ordinarias del contrato que correspondan al servicio de mantenimiento y recaudo de las estaciones de peaje, el valor razonable del importe adeudado por la concedente por la actividad llevada a cabo, se reconocen al mismo tiempo.

El reconocimiento de la Retribución se reconocerá mediante la transferencia de los recursos correspondientes desde la subcuenta Recaudo Peaje, según corresponda, con destino a la cuenta de proyecto o al Fideicomiso según corresponda.

La Fiduciaria hará efectivo cada semana el traslado dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento del término previsto sin que hubiese habido objeción por INVIAS, previa presentación por parte del concesionario de una certificación en los mismos términos y para los mismos efectos de la prevista en la sección 1.118 de la parte general del contrato. Las partes podrán acudir a los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias para resolver las diferencias que se presenten respecto de los valores correspondientes a la retribución.

**3.5 Efectivo** - El efectivo se compone de los saldos en cajas menores y en cuentas bancarias usados por el Fideicomiso en la gestión de sus compromisos a corto plazo y efectivo entregado a la Concesión como derecho recibido por la retribución del contrato.

Dentro de las partidas del efectivo, las cuentas y subcuentas creadas como efectivo restringido son las que se detallan a continuación las cuales no hacen parte de la eliminación para estos estados financieros:

- Subcuenta interventoría; El INVIAS será el encargado de dar instrucciones a la Fiduciaria para el uso de estos recursos, los cuales en todo caso deberán destinarse a atender las actividades relacionadas con la Interventoría del Contrato de Concesión.
- Subcuenta MASC; El INVIAS será el encargado de dar instrucciones a la Fiduciaria para el uso de estos recursos, los cuales en todo caso deberán destinarse a atender las actividades relacionadas con la aplicación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del contrato de concesión.

- Subcuenta 1-FO&M; el INVIAS será el encargado de dar instrucciones a la Fiduciaria para el uso de estos recursos, una vez sea suscrita el acta de terminación de las intervenciones.

En el caso de la subcuenta recaudos peajes y Embargo Bicentenario, donde su único beneficiario es el INVIAS y la cual está reconocida dentro de las cuentas del Fideicomiso, para efectos de estos estados financieros, no fue integrada por no estar dentro del perímetro de control, al igual que su contrapartida en el pasivo.

- Subcuenta Recaudo Peaje; desde el momento en que se transfieran las sumas correspondientes al Recaudo de Peaje hasta el momento en que se haga exigible el derecho a favor del Fideicomitente a que sean transferidos recursos a la Cuenta Proyecto (o al Fideicomiso-Deuda o directamente a los Cesionarios Especiales, de ser el caso), por haberse causado la Retribución y/o la Compensación Especial, cuando sea aplicable- en los términos del Contrato de Concesión, tales sumas deberán mantenerse disponibles en la Sub-cuenta Recaudo Peaje y serán administradas exclusivamente bajo instrucciones del INVIAS.
- Subcuenta Excedentes: Se fondeará con los excedentes o remanentes de las otras subcuentas, según corresponda, y con los demás recursos que, de conformidad con el contrato de concesión, deban ser trasladados a esta cuenta. Los recursos disponibles en esta subcuenta se destinarán conforme lo instruya el INVIAS mediante notificación a la Fiduciaria, para atender los riesgos que se encuentran a cargo del INVIAS, en los términos dispuestos en el contrato.

**3.6 Impuestos a la utilidad** - El gasto del impuesto sobre la renta, representa el valor del impuesto sobre la renta por pagar y el valor del impuesto diferido.

**3.6.1 Impuesto Corriente** - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultado, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles en otros años y partidas que nunca serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas impositivas aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa. La Compañía determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable o la renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

En diciembre 29 de 2016, fue promulgada la Ley 1819 de 2016, la cual incrementó la tarifa de Impuesto de renta en 34% más 6% de sobre tasa para el año 2017 y 33% más 4% de sobre tasa para 2018, y 33% para los años siguientes. La tarifa de la renta presuntiva cambió del 3% al 3,5%.

**3.6.2 Impuesto Diferido** - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporales entre el valor contable en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, que producen los saldos de impuesto diferido activo y pasivo, que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen, considerando para tal efecto las tasas que al final del período sobre el que se informa, hayan sido aprobadas o para las cuales se encuentre prácticamente terminado el proceso de aprobación. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades fiscales futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios.

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informa y se debe reducir en la medida que se estime probable que no habrá utilidades gravables suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

**3.7 Gastos pagados por anticipado** - La Concesionaria reconocerá como activos no financieros los gastos pagados por anticipado de los seguros los cuales se amortizan mensualmente.

### **3.8 Beneficios a empleados**

**3.8.1 Beneficios a empleados por terminación y retiro** - Las aportaciones a los planes de beneficios al retiro de contribuciones definidas se reconocen como gastos al momento en que los empleados han prestado los servicios que les otorgan el derecho a las contribuciones.

**3.8.2 Beneficios a los empleados a corto plazo** - Se reconoce un pasivo por beneficios que correspondan a los empleados con respecto a sueldos y salarios, vacaciones anuales y licencia por enfermedad en el periodo de servicio en que es prestado por el importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

Los pasivos reconocidos por los beneficios a los empleados a corto plazo se valúan al importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

**3.9 Provisiones** - La Concesionaria debe reconocer una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

- a) tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;(Se reconocerá el valor presente de la obligación)
- b) es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación (que sea medible, confiable, con un tercero cierto y que tenga un documento soporte). Si estas condiciones no se cumplen, no debe reconocer una provisión. En ese caso se revisará si se encuentra frente a un pasivo contingente, el cual debe ser revelado en notas.

Las provisiones deben ser objeto de revisión al final de cada periodo sobre el que se informa, y ajustadas consiguientemente para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible.

En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

**3.10 Estado de flujos de efectivo** - El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el ejercicio, determinado por el método indirecto utilizando las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- **Actividades de operación:** Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Concesionaría, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- **Actividades de inversión:** Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- **Actividades de financiación:** Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio total y de los pasivos de carácter financiero.

**3.11. Incorporación de entidades de cometido específico (Fideicomiso)** - La Compañía al mantener el Patrimonio Autónomo Fideicomiso VIPSA 2016, el cual se estableció para la ejecución del contrato de concesión suscrito con INVIAS, y en cumplimiento de la NIIF 11 'Acuerdos Conjuntos' la Compañía contabiliza en sus estados financieros los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos y control sobre este patrimonio autónomo.

#### **4. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS**

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la Nota 3, la administración de la Concesionaria debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y presunciones se revisan periódicamente. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

**4.1. Juicios críticos al aplicar las políticas contables** - A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Concesionaria y que tienen un efecto significativo en los estados financieros del Fideicomiso.

**4.1.1 Contabilidad de Concesiones** – La contabilidad de concesiones requiere que la Concesionaria establezca si el contrato se encuentra clasificado como modelo de activo financiero o intangible dependiendo la esencia del contrato, la Concesionaria clasifico el contrato como intangible.

**4.2. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas** - La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Concesión. Para la elaboración de los mismos, se han utilizado ciertas estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales podrían variar de dichas estimaciones.

**4.2.1. Margen de contribución:** La nota 18 describe los costos y las erogaciones que la Concesionaria ha realizado durante el período en los trabajos de diseños, y todo lo relacionado para poner en puesta la etapa de construcción que comenzó en el mes de abril de 2017. Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar. Para los costos de construcción que generan el ingreso por construcción se utilizará un margen 0%, debido que, el contrato de construcción es con un tercero independiente y los márgenes quedan por fuera de la Concesionaria.

Al emitir un juicio, la Administración consideró los criterios detallados para el reconocimiento de ingresos por avance de obra, y que todos los costos incurridos durante el período de construcción serán reconocidos como ingresos de acuerdo a las erogaciones que ha realizado en la etapa de inversión del proyecto, de acuerdo a lo establecido en la NIC 11.

Estas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidas en forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas de ganancia o pérdida del año en que se efectúan las revisiones correspondientes.

**5. NORMAS EMITIDAS POR EL IASB AÚN NO VIGENTES**

**5.1. Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2019 – Decretos 2496 de 2015 y 2170 de 2017** - Con estos decretos, a partir del 1 de enero de 2019 entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene algunas enmiendas emitidas por el IASB en el segundo semestre de 2016, permitiendo su aplicación anticipada

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda
NIIF 16 - Arrendamientos	<p>Establece principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los arrendamientos, con el objetivo de asegurar que los arrendatarios y los arrendadores proporcionen información relevante que represente fielmente dichas transacciones.</p> <p>La NIIF 16 reemplaza las siguientes normas e interpretaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NIC 17 Arrendamientos</li> <li>• CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento</li> <li>• SIC-15 Arrendamientos Operativos - Incentivos</li> <li>• SIC-27 Evaluación de la sustancia de las transacciones que implican la forma jurídica de un contrato de arrendamiento</li> </ul> <p>Entrada en vigencia Enero de 2019</p>
Mejoras Anuales Ciclo 2014 - 2016	<p>Las modificaciones a la NIIF 1 "Adopción por Primera Vez" eliminan ciertas exenciones a corto plazo en la NIIF 1 porque el período de presentación de informes al que se aplicaron las exenciones ya ha pasado. Como tal, estas exenciones ya no son aplicables.</p> <p>Las enmiendas a la NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos" aclaran que la opción para medir inversiones en asociadas y negocios conjuntos a valor razonable a través de ganancias o pérdidas, está disponible por separado para cada asociado o negocio conjunto, y esa elección debe hacerse al reconocimiento inicial del asociado o empresa conjunta, es aplicable para una organización de capital de riesgo y otras entidades similares.</p>

La administración de la Concesión, se encuentra en proceso de análisis y evaluación de los impactos de las normas que entrarán en vigencia y le sean aplicables. No se ha adoptado de forma anticipada ninguna norma, interpretación o modificación que haya sido emitida pero que aún no entre en vigor.

**5.2. Emitidas por el IASB no Incorporadas en Colombia** – Las siguientes normas han sido emitidas por el IASB pero aún no han sido incorporadas por Decreto en Colombia:

<b>Norma de Información Financiera</b>	<b>Tema de la enmienda</b>
CINIIF 22 –  Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas	Esta Interpretación aborda la forma de determinar la fecha de la transacción a efectos de establecer la tasa de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda), en la baja en cuentas de un activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada en moneda extranjera.
CINIF 23 –  Incertidumbres frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias	Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación.

La administración de la Concesión realizará la cuantificación del impacto sobre los estados financieros, una vez sea emitido el Decreto que las incorpore en el Marco Técnico Normativo Colombiano.

## 6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

**6.1 Categorías de instrumentos financieros** - Los valores en libros reportados para las distintas categorías de instrumentos financieros, se aproximan a sus valores razonables debido a los vencimientos de dichos instrumentos financieros.

	<b>Valor en libros</b>		<b>Valor razonable</b>	
	<b>30 de junio de 2018</b>	<b>31 de diciembre de 2017</b>	<b>30 de junio de 2018</b>	<b>31 de diciembre de 2017</b>
Activos financieros				
Activos financieros a costo amortizado				
Cuentas por cobrar	\$ 3.558.572	\$ 2.778.882	\$ 3.558.572	\$ 2.778.882
Activos financieros a valor razonable				
Efectivo y equivalentes al efectivo	<u>31.803.960</u>	<u>28.764.075</u>	<u>31.803.960</u>	<u>28.764.075</u>
Total activos financieros	<u>\$ 35.362.532</u>	<u>\$ 31.542.957</u>	<u>\$ 35.362.532</u>	<u>\$ 31.542.957</u>

	Valor en libros		Valor razonable	
	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Pasivos financieros a costo amortizado				
Préstamos	\$ 6.761.294	\$ 7.041.891	\$ 6.761.294	\$ 7.041.891
Cuentas por pagar	21.491.147	16.116.629	21.491.147	16.116.629
Otros pasivos financieros	<u>3.737.931</u>	<u>5.728.389</u>	<u>3.737.931</u>	<u>5.728.389</u>
Total pasivos financieros	<u>\$ 31.990.372</u>	<u>\$ 28.886.909</u>	<u>\$ 31.990.372</u>	<u>\$ 28.886.909</u>

**6.2 Administración de riesgos financieros** - La gestión financiera de la Concesionaría ofrece servicios a los negocios, supervisa y administra los riesgos financieros relacionados con las operaciones de la Concesionaría a través de los informes internos de riesgo, los cuales analizan las exposiciones y la magnitud de los riesgos. Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado (incluyendo el riesgo cambiario y riesgo en las tasas de interés) y riesgo de liquidez.

**Riesgo de mercado** - La Concesionaría puede estar expuesta principalmente a riesgos financieros de cambios en las tasas de cambio y tasas de interés. La Concesionaría no ha realizado contratos de instrumentos financieros derivados para manejar su exposición al riesgo cambiario y en tasas de interés.

**Riesgo de tasas de interés** - La Concesionaría está expuesta a cambios en tasas de interés debido a las obligaciones financieras de largo plazo contratadas a tasa de interés fija (DTF e IBR principalmente) lo que podría causar incrementos en los gastos financieros. Al 30 de junio de 2018 no se tiene contratada ninguna operación de cobertura de tasa de interés.

**Riesgo cambiario** - La Concesionaría realiza transacciones denominadas en moneda extranjera, en la compra de equipos; en consecuencia, generan exposiciones a fluctuaciones en la tasa de cambio. Las eventuales exposiciones a la tasa de cambio son manejadas dentro de los parámetros de las políticas aprobadas utilizando contratos sobre moneda extranjera.

**Riesgo de liquidez** - La Junta Directiva ha establecido un marco de trabajo para la gestión de liquidez de manera que la Administración de la Concesionaría pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Concesionaría, la cual maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivo proyectado, real y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

La razón corriente al cierre del periodo es:

	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Activo corriente	\$ 37.331.748	\$ 32.891.197
Pasivo corriente	<u>27.085.222</u>	<u>13.660.930</u>
Capital de trabajo	<u>\$ 10.246.526</u>	<u>\$ 19.230.267</u>
Razón corriente (veces)	1,4	2,4



## 7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Efectivo no restringido (1)		
Caja menor	\$ 66.100	\$ 66.100
Fondos de recambio	491.900	472.900
Bancos	335.720	188.095
Fondo de inversión colectiva Abierta Valor Plus I	9.467.336	10.288.740
Fondo de inversión colectiva Confianza Plus III	<u>1.146.664</u>	<u>3.424.500</u>
Total efectivo no restringido	11.507.720	14.440.335
Efectivo restringido (2)		
Bancos	1.768.017	2.041.803
Fondo de inversión colectiva Confianza Plus III	<u>18.528.223</u>	<u>12.281.937</u>
Total efectivo restringido	<u>20.296.240</u>	<u>14.323.740</u>
Total efectivo y equivalente de efectivo	<u>\$ 31.803.960</u>	<u>\$ 28.764.075</u>

- (1) Al cierre del 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, los depósitos en bancos con los que cuenta la Concesión no presentan restricción. El efectivo es mantenido con bancos e instituciones financieras.
- (2) Al cierre del 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, existe restricción sobre las inversiones en los Fondos de Inversión Colectiva Confianza Plus y cuenta bancaria, ya que el INVIAS es el encargado de dar instrucciones a la Fiduciaria por el uso de los recursos en función del contrato de concesión.

## 8. CUENTAS POR COBRAR

Acuerdos de concesión de servicios (1)	\$ 3.099.928	\$ 2.715.104
Anticipos (2)	319.469	47
Deudores varios (3)	<u>139.175</u>	<u>63.731</u>
Total	<u>\$ 3.558.572</u>	<u>\$ 2.778.882</u>

- (1) Corresponde a la estimación de la retribución del acta N° 91 por \$958.277 del periodo del 6 al 13 de junio de 2018, el acta N° 92 por \$824.150 del periodo del 14 al 20 de junio de 2018, el acta N° 93 por \$753.298 del periodo del 21 al 26 de junio de 2018 y acta parcial N° 94 por \$564.203 del periodo del 27 al 30 de junio de 2018. A 31 de diciembre 2017 corresponde a la estimación de la retribución del acta N° 66 por \$865.445 del periodo del 14 al 19 de diciembre de 2017, el acta N° 67 por \$1.041.409 del periodo del 20 al 26 de diciembre de 2017, el acta N° 68 por \$808.250 del periodo del 27 al 31 de diciembre de 2017.
- (2) A 30 de junio de 2018 corresponde principalmente al anticipo para la ejecución del contrato de obra civil de peaje Toro (Intervención 1), entregado a la relacionada KMA Construcciones S.A.S por valor de \$294.236; y anticipo para la construcción del tanque de almacenamiento de aguas residuales domesticas tratadas de la estación de peaje Cano, entregado al contratista Entre Obras S.A.S. por valor de \$25.233.

(3) A 30 de junio de 2018 corresponde a cuenta por cobrar incapacidades \$135.877 y cuenta por cobrar de ICA \$3.298. A 31 de diciembre de 2017 corresponde a cuenta por cobrar por incapacidades por \$63.731.

## 9. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

	<b>30 de junio de 2018</b>	<b>31 de diciembre de 2017</b>
Anticipo ICA	\$ 62.278	\$ 28.752
Licencias	15.665	2.704
Pólizas (1)	<u>135.516</u>	<u>218.139</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 213.459</u></b>	<b><u>\$ 249.595</u></b>

(1) Corresponde a pólizas de cumplimiento, infidelidad de empleados y responsabilidad civil.

## 10. ACTIVOS INTANGIBLES

Saldo inicial	\$ 17.026.640	\$ -
Adiciones (1)	<u>759.438</u>	<u>17.026.640</u>
<b>Subtotal</b>	<b><u>17.786.078</u></b>	<b><u>17.026.640</u></b>
Amortización acumulada (2)	<u>(692.467)</u>	<u>-</u>
<b>Saldo final</b>	<b><u>\$ 17.093.611</u></b>	<b><u>\$ 17.026.640</u></b>

(1) Al 30 de junio de 2018 corresponde a los movimientos realizados por los conceptos de Intervención 1 y 2 por valor de \$627.731, intereses de Leasing Financiero por valor de \$137.166 y ajuste al Factor de calidad por valor de \$(5.459) por baja de activo.

(2) Al 30 de junio de 2018 corresponde a la amortización en línea recta de acuerdo a la vida útil de las estaciones de peaje relacionadas, por los siguientes conceptos: i) factor de calidad por \$504.897, ii) intereses de leasing financiero por \$112.366 y; iii) comisión de estructuración por valor de \$75.204.

A continuación, se detalla el saldo registrado por concepto de intervenciones:

- Intervención 1: Corresponde a adecuación de obra civil y báscula de pesaje.
- Intervención 2: Corresponde implementación del Recaudo Electrónico Vehicular - REV.
- Factor de calidad: Corresponde a las especificaciones técnicas indicadas en el contrato y asociadas al Factor de calidad tales como señalización electrónica de mensaje variable, paneles de tarifas de peaje y paneles de máximo peso Bruto Vehicular (PBV), así como las luminarias LED en estaciones de peaje y pesaje.

<b>Concepto</b>	<b>Tercero</b>	<b>30 de junio de 2018</b>	<b>31 de diciembre de 2017</b>
Intervención 1	Proyectar Ingeniería Ltda.	\$ 191.471	\$ 157.940
	Kma Construcciones S.A.S.	1.645.184	1.440.885
	Ramos Ramirez Santiago	3.047	-
	Interpesaje S.A	13.165	13.165
	Dysis Tecnología S.A.S.	26.924	-
	Banco de Occidente - Activos adquiridos en leasing.	<u>122.760</u>	<u>122.760</u>
	Subtotal	2.002.551	1.734.750
Intervención 2	Carreño Chaves Pablo Andres	34.724	-
	Ramos Ramirez Santiago Jose	51.794	54.840
	Cummins de los Andes S.A.	85.982	85.982
	Dysis Tecnología S.A.S	328.250	-
	TRS Partes S.A.	30.452	30.450
	Banco de Occidente - Activos adquiridos en leasing.	<u>13.514.208</u>	<u>13.514.208</u>
	Subtotal	14.045.410	13.685.480
Factor de Calidad	Sistemas Inteligentes de Transporte Deviteck S.A.S.	249.912	249.912
	Banco de Occidente - Activos adquiridos el leasing.	702.918	702.918
	Environment & Technology Corporate S.A.S.	<u>141.896</u>	<u>147.355</u>
	Subtotal	1.094.726	1.100.185
Interés Leasing Financiero	Banco de Occidente - Activos adquiridos en leasing.	455.965	318.800
	Comisión de Estructuración	<u>187.426</u>	<u>187.425</u>
	<b>Total</b>	<b>\$ <u>17.786.078</u></b>	<b>\$ <u>17.026.640</u></b>

## 11. PRÉSTAMOS

Préstamos (a)	\$ 6.735.563	\$ 7.012.925
Intereses (b)	<u>25.731</u>	<u>28.966</u>
Total	6.761.294	7.041.891
Porción corriente	<u>\$ 1.640.480</u>	<u>\$ 1.427.743</u>
Porción no corriente	<u>\$ 5.120.814</u>	<u>\$ 5.614.148</u>

(a) Corresponde al contrato de Leasing Financiero celebrado entre el Banco de Occidente S.A. y la Fiduciaria Corficolombiana como vocera del Patrimonio Autónomo denominado Fideicomiso

VIPSA 2016, cuyo objeto es la compra de equipos de control de tráfico conformado por:

- Equipo de lectura de tarjetas
- Sistema de monitoreo panorámico
- Equipos para el recaudo electrónico
- Software
- Tarificador
- Lámparas
- Reflectores

Así como también la adquisición de la planta eléctrica para la adecuación y mantenimiento de las estaciones de peaje y pesaje.

Al 30 de junio de 2018 la Concesión inició la amortización del capital correspondiente al contrato del leasing financiero, correspondiente al tramo II teniendo en cuenta que ya se cumplió los periodos de gracia pactados para dichos contratos.

- (b) Corresponde a intereses generados de la fracción del mes junio 2018, los cuales se liquidarán conforme a lo establecido en la cláusula quinta – canon del contrato de Leasing Financiero y serán calculados teniendo en cuenta el IBR Nominal en un plazo de tres meses y adicionado en cinco puntos nominales trimestre vencido (IBR + 5 T.V.), para la tasa IBR será la que se publique por el Banco de la República.

## 12. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	<b>30 de junio de 2018</b>	<b>31 de diciembre de 2017</b>
Cuentas por pagar comerciales:		
Proveedores (1)	\$ 512.188	\$ 568.812
Costos y gastos	312.184	40.204
Compañías relacionadas (Ver nota 22)	387.971	1.146.774
Otros pasivos (2)	<u>20.278.804</u>	<u>14.360.839</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 21.491.147</u></b>	<b><u>\$ 16.116.629</u></b>
Clasificación		
Corriente	\$ 21.085.434	\$ 3.557.899
No corriente (3)	<u>405.713</u>	<u>12.558.730</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 21.491.147</u></b>	<b><u>\$ 16.116.629</u></b>

(1) El siguiente es el detalle de proveedores:

Zima Seguridad Ltda	\$ 165.639	\$ 149.316
V&S Comercial S.A.S	3.417	97.015
Cummins de los Andes S.A.	46.303	46.303
Axesat S.A.	37.699	36.485
Sistemas Inteligentes de Transporte Deviteck S.A.S	26.042	29.594
Ramos Ramirez Santiago Jose	-	28.869

	<b>30 de junio de 2018</b>	<b>31 de diciembre de 2017</b>
Ci Expobusiness S.A.S	-	17.711
Almacenes Máximo S.A.	-	15.378
Panamericana Formas e Impresos S.A.	22.365	14.583
Perez y Perez Abogados S.A.S	-	13.871
Avanxo Colombia	11.243	8.708
Environment & Technology Corporate S.A.S.	-	12.195
Proyectar Ingenieria Ltda	24.040	-
Global mercado del turismo	6.906	-
Servicio de Aseo Industrial Ltda. Seasin Ltda	11.308	-
Sumioficinas S.A.S	7.734	-
Supermarket Technology S.A.S.	18.148	8.370
Fabupel Ltda	17.636	-
Ricoh Colombia S.A.	15.931	-
Colvanes S.A.S.	15.798	-
AVG Colombia S.A.S.	11.813	-
Diseños y uniformes Ltda	11.392	-
Aseo Móvil S.A.S.	11.103	-
W Y C International Ltda	965	-
Otros terceros	<u>46.706</u>	<u>90.414</u>
	<u>\$ 512.188</u>	<u>\$ 568.812</u>

(2) El siguiente es el detalle de los otros pasivos al 30 de junio de 2018 y al 31 de diciembre 2017:

<b>Tercero</b>	<b>Concepto</b>	<b>30 de junio de 2018</b>	<b>31 de diciembre de 2017</b>
Instituto Nacional de Vías – INVIAS	Corresponde a reserva 1-FO&M actualizada con actas N° 90 a 30 de junio de 2017 y N°65 a 31 de diciembre de 2017, las cuales han sido autorizadas por el INVIAS.	\$ 17.934.944	\$ 12.441.672
Instituto Nacional de Vías – INVIAS	Corresponde a rendimientos pendientes por pagar al INVIAS generados en las subcuentas a nombre del INVIAS.	405.713	117.058
Instituto Nacional de Vías – INVIAS	Corresponde principalmente a la obligación contractual de mecanismos de solución de controversia –MASC- e Interventoría.	<u>1.938.147</u>	<u>1.802.109</u>
	Total	<u>\$ 20.278.804</u>	<u>\$ 14.360.839</u>

(3) A 30 de junio de 2018 el valor de la reserva 1-FO&M actualizada hasta el acta 90, fue clasificada a corto plazo, teniendo en cuenta la aprobación del INVIAS sobre las estaciones de peaje recibidas a satisfacción el 28 de febrero de 2018.

### 13. BENEFICIOS A EMPLEADOS

	30 de junio de 2018	31 de diciembre de 2017
Salarios por pagar	\$ -	\$ 138
Cesantías consolidadas	296.493	461.754
Intereses sobre cesantías	16.710	50.858
Vacaciones consolidadas	<u>250.240</u>	<u>259.865</u>
	<u>\$ 563.443</u>	<u>\$ 772.615</u>

La Concesionaría otorga a sus empleados beneficios de corto plazo como sueldos, horas extras y recargos, incapacidades, auxilio de transporte, aportes a seguridad social, cesantías, intereses sobre cesantías, prima y vacaciones. Las obligaciones laborales de la Concesionaría son ajustadas según lo dispuesto por las normas legales vigentes.

### 14. OTROS PASIVOS CORRIENTES NO FINANCIEROS

Retenciones de impuestos	\$ 37.551	\$ 42.049
Acreedores oficiales	93.247	572.908
Otros acreedores	<u>1.470</u>	<u>182.304</u>
	<u>\$ 132.268</u>	<u>\$ 797.261</u>

### 15. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Thomas Instruments S.A.	\$ 1.731.829	\$ 3.519.201
Kma Construcciones S.A.S.	<u>1.650.365</u>	<u>1.650.365</u>
Total capital	3.382.194	5.169.566
Thomas Instruments S.A.	236.660	558.823
Kma Construcciones S.A.S.	<u>119.077</u>	<u>-</u>
Total intereses	<u>355.737</u>	<u>558.823</u>
Total (1) (Ver nota 22)	<u>\$ 3.737.931</u>	<u>\$ 5.728.389</u>

(1) Al 30 de junio 2018 y 31 de diciembre de 2017 corresponde a deuda subordinada más los intereses acumulados al cierre del ejercicio.

El contrato de crédito subordinado celebrado entre KMA Construcciones S.A.S., Thomas Instruments S.A., y VIPSA 2016 S.A.S., firmado el 14 de febrero de 2017 cuyo objeto principal es realizar el proyecto de asociación público privada de iniciativa pública, para el equipamiento, la operación, el mantenimiento, la organización y la gestión total de las estaciones de peaje y pesaje, los centros de servicios y el servicio de recaudo que se encuentran a cargo del INVIAS.

En la sociedad KMA Construcciones S.A.S., es el titular del 49% y Thomas Instruments S.A. del 51%, en virtud de lo anterior acordaron con el concesionario que entregarían a título de préstamo (crédito subordinado), los dineros necesarios para cumplir con los giros de equity y los aportes de patrimonio a una tasa de interés equivalente al 17% efectivo anual. Al 30 de junio de 2018 el saldo del préstamo es de \$3.737.931.

Durante el ejercicio se realizó abonos a capital por valor de \$1.787.416 al socio Thomas Instruments y pago de los intereses transcurridos hasta el 31 de diciembre de 2017 por valor de \$558.823 con los recursos de la cuenta de pagos restringidos autorizado por el prestamista Banco de Occidente mediante acta de comité extraordinario No. 16 del 26 de diciembre de 2017.

## 16. PATRIMONIO

**Capital social** – El capital autorizado está representado por 50.000 acciones comunes con un valor nominal de \$10.000 por cada una, de las cuales estaban suscritas y pagadas el 20% al 30 de junio de 2018 y al 31 de diciembre 2017.

**Reserva legal** – De acuerdo con la ley colombiana, la Compañía debe transferir como mínimo el 10% de la utilidad de cada año a la reserva legal hasta que ésta sea igual al 50% del capital suscrito. Esta reserva no está disponible para ser distribuida, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

## 17. INGRESOS

	<b>1 de enero al 30 de junio de 2018</b>	<b>1 de enero al 30 de junio de 2017</b>
Ingresos por construcción (1)	\$ 759.438	\$ 134.137
Ingresos de operación de peajes y mantenimiento (2)	<u>24.703.874</u>	<u>22.128.143</u>
<b>Total</b>	<u>\$ 25.463.312</u>	<u>\$ 22.262.280</u>

(1) Corresponde a la contraprestación a la que tiene derecho el Concesionario, reconocida bajo el modelo de activo intangible según la CINIIF 12, en la medida en que se reciba un derecho (una licencia) a efectuar cargos a los usuarios del servicio público. El derecho para efectuarlos no es un derecho incondicional a recibir efectivo porque los importes están condicionados al grado de uso del servicio por parte del público.

(2) El derecho que tiene el Concesionario como Retribución y definido en el capítulo III del contrato 01059.

La retribución registrada es la asociada a la intervención (0) Operación y Mantenimiento que de acuerdo con las actas aprobadas por la firma interventora "Cano Jimenez Estudios S.A" y el INVIAS, corresponde:

<b>1 de enero al 30 de junio de 2018</b>		<b>1 de enero al 30 de junio de 2017</b>	
<b>Acta</b>	<b>Valor</b>	<b>Acta</b>	<b>Valor</b>
Acta 69 a 93	\$ 23.834.841	Acta 17 a 41	\$ 21.238.849
Acta parcial 68	304.830	Acta parcial 16	446.840
Acta parcial 94	<u>564.203</u>	Acta parcial 42	<u>442.454</u>
<b>Total</b>	<u>\$ 24.703.874</u>		<u>\$ 22.128.143</u>

## 18. COSTOS

Los costos están clasificados en costos de construcción y costos de operación de recaudo de peaje, así:

### **Costos de construcción -**

	<b>1 de enero al 30 de junio de 2018</b>	<b>1 de enero al 30 de junio de 2017</b>
Costos por construcción (1)	\$ <u>764.897</u>	\$ <u>134.137</u>

### **Costos de operación -**

Mano de obra	\$ 6.028.081	\$ 5.184.487
Honorarios (2)	1.596.623	2.011.932
Impuestos	368.219	222.635
Arrendamientos	19.144	34.022
Contribuciones	15.399	-
Seguros	106.286	113.040
Servicios (3)	2.296.365	2.192.317
Gastos legales	214	273
Mantenimiento y reparación	59.106	54.686
Adecuación e instalación	381.815	462.893
Gastos de viaje	59.702	57.121
Amortizaciones	694.498	3.262
Otros	<u>367.820</u>	<u>670.695</u>
Total costos de operación	\$ <u>11.993.272</u>	\$ <u>11.007.363</u>
Total costos de servicios	\$ <u>12.758.169</u>	\$ <u>11.141.500</u>

- (1) Corresponde a costos por intervención 1 y 2 e intereses capitalizados establecidos en la etapa pre-operativa y fase de construcción de acuerdo con la parte general del contrato, en la parte especial, y particularmente en los apéndices que lo conforman (Ver nota 10).
- (2) Corresponde principalmente a honorarios de la firma interventora Cano Jiménez Estudios S.A., para el contrato de Concesión bajo el esquema de APP del contrato 1059 y aportes a la subcuenta interventoría a cargo de la Concesionaria según lo define el numeral 4.4, referente a los aspectos económicos del capítulo IV de la parte especial.
- (3) Corresponde principalmente a servicios prestados por concepto de vigilancia privada a las estaciones de peajes y vía, servicio de transporte de valores y procesamiento electrónico de datos.



## 19. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	1 de enero al 30 de junio de 2018	1 de enero al 30 de junio de 2017
Gastos de personal	\$ 420.720	\$ 265.800
Honorarios (1)	1.926.356	2.275.072
Impuestos	147.079	125.227
Arrendamientos	116.844	112.885
Servicios	19.396	7.369
Gastos legales	2.218	2.633
Mantenimiento y reparaciones	6.043	-
Adecuación e instalación (2)	674.656	-
Gastos de viaje	115	-
Amortización	161	-
Diversos	<u>19.559</u>	<u>23.854</u>
Total	<u>\$ 3.333.147</u>	<u>\$ 2.812.840</u>

(1) Corresponde principalmente a los honorarios de consultoría de la gestión financiera, jurídicas, administrativas y otras; prestados principalmente por Thomas Greg & Sons Limited Guernsey S.A., y soporte administrativo prestado por Thomas Instruments S.A. donde este último está obligado a prestar servicios de equipamiento, operación, mantenimiento, organización y gestión en las estaciones de peaje, centros de servicios y centros de recaudo de VIPSA 2016 S.A.S.

(2) Corresponde a partes y accesorios equipos de control de tráfico prestados por Thomas Instruments S.A.

## 20. INGRESOS Y (COSTOS FINANCIEROS), NETO

Rendimientos financieros	\$ 269.216	\$ 218.294
Comisiones	(62.567)	(67.618)
Intereses	(31)	(7.452)
Obligaciones financieras	(177.929)	-
Obligaciones con terceros (1)	<u>(382.512)</u>	<u>(609.752)</u>
Total	<u>\$ (353.823)</u>	<u>\$ (466.528)</u>

(1) A 30 de junio de 2018 corresponde principalmente a los intereses de la deuda subordinada por \$128.039 a KMA Construcciones S.A.S. y \$254.473 a Thomas Instruments S.A. (Ver nota 15)

## 21. IMPUESTOS

(a) El gasto de impuesto de renta neto de la Compañía es el siguiente:

Impuesto corriente:		
Con respecto al año actual	<u>\$ 3.419.832</u>	<u>\$ 3.140.185</u>

A continuación, se detalla la conciliación entre la utilidad contable antes de impuestos y la renta líquida gravable base para determinar el gasto por impuesto de renta y sobretasa al impuesto de renta:

	<b>1 de enero al 30 de junio de 2018</b>	<b>1 de enero al 30 de junio de 2017</b>
Utilidad antes de impuesto contable	\$ <u>9.139.871</u>	\$ <u>7.890.214</u>
Utilidad fiscal	\$ <u>9.139.871</u>	\$ <u>7.890.214</u>
Más:		
Impuesto gravamen financiero	72.100	61.566
Otros menores	<u>117.304</u>	<u>25.411</u>
Menos:		
Ingresos no gravados	<u>-</u>	<u>6.729</u>
Total renta líquida del impuesto sobre la renta	9.329.275	7.970.462
Renta presuntiva		
Total patrimonio líquido	12.368.078	2.180.212
Tarifa impositiva	<u>(3,5%)</u>	<u>(3,5%)</u>
Total renta presuntiva	432.883	76.307
Base gravable mínima del impuesto sobre la renta	9.329.275	7.970.462
Tarifa impositiva	<u>(33%)</u>	<u>(34%)</u>
Gasto impuesto sobre la renta (1)	<u>3.078.661</u>	<u>2.709.957</u>
Total renta líquida del impuesto sobre la renta	9.329.275	7.970.462
Menos:		
Base mínima gravable	<u>800.000</u>	<u>800.000</u>
Base gravable sobretasa del impuesto sobre la renta	8.529.275	7.170.462
Tarifa impositiva	<u>(4%)</u>	<u>(6%)</u>
Gasto sobretasa del impuesto sobre la renta (2)	<u>341.171</u>	<u>430.228</u>
Gasto del impuesto a la renta año actual (1)+(2)	<u>3.419.832</u>	<u>3.140.185</u>
Total impuesto de renta corriente	\$ <u>3.419.832</u>	\$ <u>3.140.185</u>

(b) El detalle de los activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	<b>30 de junio de 2018</b>	<b>31 de diciembre de 2017</b>
Activos del impuesto corriente:		
Anticipo de impuesto a la renta	\$ 1.550.236	\$ 338.626
Retención de impuesto a la renta	-	394.042
Autorretención	<u>205.521</u>	<u>365.977</u>
Total activo impuesto corriente	<u>\$ 1.755.757</u>	<u>\$ 1.098.645</u>
Pasivo del impuesto corriente		
Impuesto a la renta por pagar	\$ 3.419.832	\$ 6.670.162
Impuesto de industria y comercio por pagar	<u>243.765</u>	<u>435.250</u>
Total pasivo impuesto corriente	<u>\$ 3.663.597</u>	<u>\$ 7.105.412</u>

## 22. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos y transacciones de la Concesionaria con partes relacionadas se revelan a continuación:

Cuentas por cobrar – Anticipos		
KMA Construcciones S.A.S. (Ver nota 8)	<u>\$ 294.236</u>	<u>\$ -</u>
Cuentas por pagar - proveedores: (Ver nota 12)		
KMA Construcciones S.A.S.	\$ -	\$ 624.321
Thomas Instruments S.A.	257.609	380.669
Seguridad Móvil de Colombia S.A.	103.909	97.935
Thomas Greg & Sons Limited (Guernsey) S.A.	25.542	31.469
Thomas Greg Express S.A.	<u>911</u>	<u>12.380</u>
Total	<u>\$ 387.971</u>	<u>\$ 1.146.774</u>
Otros pasivos financieros (Ver nota 15) :		
KMA Construcciones S.A.S.	\$ 1.769.442	\$ 1.650.365
Thomas Instruments S.A.	<u>1.968.489</u>	<u>4.078.024</u>
Total	<u>\$ 3.737.931</u>	<u>\$ 5.728.389</u>

## 23. UTILIDAD OPERACIONAL

	<b>1 de enero al 30 de junio de 2018</b>	<b>1 de enero al 30 de junio de 2017</b>
Ingresos	\$ 25.463.312	\$ 22.262.280
Costo de prestación de servicios	<u>(12.758.169)</u>	<u>(11.141.500)</u>
Utilidad bruta	12.705.143	11.120.780
Gastos de administración	<u>(3.333.147)</u>	<u>(2.812.840)</u>
Utilidad operacional	<u>\$ 9.371.996</u>	<u>\$ 8.307.940</u>

#### **24. CONTINGENCIAS**

No se tiene conocimiento que exista contingencia en ninguno de los períodos informados.

#### **25. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

De acuerdo a comunicado del Instituto Nacional de Vías y Peajes con fecha del 31 de julio de 2018, teniendo en cuenta los eventos eximentes de responsabilidad de Concesionaria de Vías y Peajes 2016 S.A.S. sobre las intervenciones a desarrollar en las estaciones de peaje Arguaney, La Nevera, Sáchica, El Crucero y Toro; se determinó:

- Proceder con la suscripción del acta de terminación parcial de las intervenciones y como consecuencia de ello, proceder con el cálculo de la retribución especial que trata el contrato No. 1059 de 2016. Con respecto a lo anterior, el 1 de agosto de 2018 se suscribió acta de terminación parcial.
- Suspensión de la afectación en el crecimiento del 1-FO&M, sobre los recursos que han sido consignados por dicho concepto en la fiducia desde el 28 de febrero de 2018, de manera tal que se redistribuya entre los ingresos que deben ser percibidos por el concesionario y los que deberán permanecer en la misma cuenta hasta la finalización total de las intervenciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, los valores correspondientes a la reserva del 1-FO&M al 30 de junio de 2018 fue clasificada como pasivo a corto plazo.

#### **26. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante el 31 de agosto de 2018.

---